



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Jujuy y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

a) Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1990, los alcances de la Resolución 1050/89 referente a las contrataciones de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, y en el Ministerio Público ante ese Juzgado.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaria de Administración, para se cumplimiento, archívese.-

Manuel María Martínez

 ROBERTO A. SERRA
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel María Martínez

 MANUEL MARÍA MARTÍNEZ
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

 ROBERTO A. SERRA
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION